



"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

**ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"CODISEC" - AMARILIS 2026**

En la ciudad de Huánuco, Distrito de Amarilis, siendo las 03:00 horas del día lunes 30 de junio del 2026, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, de manera virtual : Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/qnn-wrzx-kbd>, debidamente convocado por el Alcalde del Distrito de Amarilis, C.P.C. Roger Hidalgo Panduro, en calidad de Presidente del "CODISEC" y en Cumplimiento con lo Prescrito en la Ley N°27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento. Se da a conocer lo establecido en el **ARTICULO 27°** Los Miembros Titulares del "CODISEC", están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones bajo responsabilidad para el cumplimiento de sus fines (...) (Para la Toma de Decisiones), en caso de inasistencia deberán justificar su inasistencia.

Se toma lista de Asistencia a los Miembros Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE DE CODISEC	ASISTIO	
			SI	NO
CRISTHIAN ABEL ORTIZ SALAZAR	COMISARIO DE AMARILIS	MIEMBRO	X	
ANGELA MONICA SOLIS MALPARTIDA	SUBPREFECTO DISTRITAL DE AMARILIS	MIEMBRO	X	
DIANA CHAGUA LEON	REPRESENTANTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANUCO PODER JUDICIAL	MIEMBRO		X
LUIS ANDRES TAFUR MALPARTIDA	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA -UGEL HUÁNUCO	MIEMBRO	X	
RONOEL GARAY CAMPOS	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO	MIEMBRO	X	
HUGO ALFREDO DURAND MARTEL	REPRESENTANTE DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL "CARLOS SHOWIN FERRARI"	MIEMBRO	X	
JOEL LUNA CARHUAPOMA	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE LLICUA	MIEMBRO	X	



"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

GRETA PILAR CHOCANO IBERTIS	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE LA ESPERANZA	MIEMBRO	X	
DELIA CAROL TOSCANO NOEL	REPRESENTANTE DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER -CEM	MIEMBRO	X	
JESUS JUAN GODOY TUCTO	COORDINADOR DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	MIEMBRO	X	
LILIAM MÓNICA MANZANO MARTEL	REPRESENTANTE DE LA INPE	MIEMBRO	X	
EUNICE LUD ROCANO PONCE	REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE ORIENTACION AL ADOLESCENTE SOA	MIEMBRO	X	
LUIS FLOTHER MENDOZA VALVERDE	REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	MIEMBRO	X	



Verificando el quórum Reglamentario, de los integrantes que se unieron por medio del Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/rke-eyce-jep>, que se mandó en el grupo de WhatsApp del "CODISEC", por unanimidad de participantes se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del CODISEC, programada para el día de hoy.

Agenda a tratar:

1. Programar operativos multisectoriales y patrullajes mixtos con las juntas vecinales de seguridad ciudadana.
2. Otros acuerdos que se pueda tomar en coordinación con los integrantes del "CODISEC", para fortalecer la seguridad ciudadana en el Centro Poblado Llicua.

Desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria del "CODISEC"

El presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana C.P.C. Roger Hidalgo Panduro, saluda a los presentes y les da la bienvenida a esta importante sesión ordinaria, asimismo manifiesta que reafirma los compromisos de fortalecer la seguridad ciudadana mediante la coordinación, el dialogo y la acción conjunta entre las instituciones que integran nuestro comité, la seguridad ciudadana es una responsabilidad compartida que exige unidad, planificación y decisiones oportunas, por ello cada sesión ordinaria representa una valiosa oportunidad para evaluar los



"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

avances alcanzados, identificar desafíos que aun enfrentamos y acordar estrategias que permitan responder de manera eficiente a las necesidades de nuestra población.

Da, pase al Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Dr. Edwin Zamora Hidalgo, para dar inicio a la cuarta sesión ordinaria del "CODISEC", programada para el día de hoy.

El Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) saluda cordialmente a los miembros asistentes y les da la bienvenida a la Cuarta Sesión Ordinaria del CODISEC, agradeciendo su participación y disposición para abordar los temas programados.

Seguidamente, manifiesta que, en cumplimiento del acuerdo adoptado durante la Tercera Sesión Ordinaria del CODISEC, la presente sesión se desarrolla bajo la modalidad virtual, con el propósito de facilitar la participación de la totalidad de los integrantes del comité y garantizar el normal desarrollo de la agenda establecida, Asimismo, informa que, a solicitud del alcalde del Centro Poblado de Llicua, se invitó a participar en la presente sesión al Gerente de Desarrollo Económico y al Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, quienes se encuentran conectados a la plataforma virtual y participarán activamente en el tratamiento de los puntos de agenda, brindando el soporte técnico correspondiente dentro del ámbito de sus competencias para la planificación y ejecución de las acciones multisectoriales que se acuerden durante la sesión.



Agenda de tratar:

- 1. Programar operativas multisectoriales y patrullajes mixtos con la participación de la Policía Nacional del Perú, Serenazgo Municipal y las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en el Centro Poblado de Llicua.*
- 2. Otros acuerdos que se pueda tomar en coordinación con los integrantes del CODISEC, para fortalecer la seguridad ciudadana en el centro poblado de Llicua.*

Acto seguido:

El Secretario Técnico del CODISEC, Dr. Edwin Zamora Hidalgo, manifiesta que el punto principal consiste en coordinar la planificación y ejecución de operativos multisectoriales y patrullajes mixtos, con la participación de la Policía Nacional del Perú, el Serenazgo Municipal, las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y las demás instituciones competentes, Gerente de Desarrollo Económico y al Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, en el Centro Poblado de Llicua, con la finalidad de fortalecer las acciones preventivas, de fiscalización y de control en los sectores identificados como prioritarios por el señor alcalde.

Da pase al alcalde del Centro Poblado de Llicua, Joel Luna Carhuapoma, para que participe y haga llegar las incidencias identificadas en su zona y así coordinar el trabajo conjuntamente con las autoridades competentes.



"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

El alcalde del Centro Poblado de Llicua toma la palabra para informar sobre las principales incidencias y problemáticas de seguridad ciudadana identificadas en su jurisdicción, las cuales vienen generando preocupación entre los vecinos.

Señala que, a lo largo de la vía colectora, así como en las inmediaciones del puente Pabletich y en las urbanizaciones María Luisa y Santa Elena, se ha identificado el funcionamiento de establecimientos que expenden bebidas alcohólicas y locales nocturnos, entre ellos bares y discotecas, los cuales operan hasta altas horas de la madrugada, ocasionando ruidos molestos, alteración del orden público y la concentración de personas en estado de ebriedad. Asimismo, informa que la relación de los puntos críticos y establecimientos de mayor incidencia fue oportunamente comunicada al Comisario de Amarilis, con la finalidad de que se adopten las acciones preventivas y de control correspondientes. De igual manera, manifiesta que en el Asentamiento Humano Manuel Gonzales Prada se ha identificado la presencia recurrente de personas que consumen bebidas alcohólicas y sustancias estupefacientes en la vía pública, especialmente a partir de las 10:00 p. m., situación que genera inseguridad entre los vecinos. Del mismo modo, informa que en la calle Ocho se ha detectado un establecimiento donde se congregan ciudadanos extranjeros, algunos de los cuales, según las denuncias verbales de los vecinos, estarían presuntamente vinculados a actos de intimidación y extorsión contra comerciantes ubicados a lo largo de la vía colectora. Finalmente, precisa que diversos vecinos cuentan con fotografías y videos que evidenciarían estas situaciones; sin embargo, manifiestan su temor a formular denuncias formales por posibles represalias, por lo que solicita que las instituciones competentes fortalezcan las acciones de patrullaje, inteligencia, fiscalización e intervención conjunta, a fin de recuperar la tranquilidad y garantizar la seguridad de la población del Centro Poblado de Llicua.

A continuación, el Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), Dr. Edwin Zamora Hidalgo, cede el uso de la palabra a los integrantes del comité, con la finalidad de que expongan sus opiniones, formulen propuestas y emitan las recomendaciones que consideren pertinentes respecto a los puntos tratados en la agenda, a fin de adoptar acuerdos orientados a la planificación y ejecución de operativos multisectoriales y patrullajes mixtos que fortalezcan la seguridad ciudadana en el Centro Poblado de Llicua.

El Comisario de Amarilis, Mayor PNP Cristhian Abel Ortiz Salazar, saluda a los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) y agradece el espacio para informar sobre las acciones desarrolladas por la Policía Nacional del Perú en materia de seguridad ciudadana. Señala que, de manera permanente, la Comisaría de Amarilis viene ejecutando operativos conjuntos con la Fiscalía de Prevención del Delito y la Municipalidad Distrital de Amarilis, orientados a prevenir hechos delictivos, controlar el orden público y verificar el cumplimiento de las normas vigentes en establecimientos comerciales y espacios públicos. Asimismo, informa que, a partir de la información proporcionada por el alcalde del Centro Poblado de Llicua respecto a los puntos críticos de mayor incidencia, se programaron y ejecutaron operativos policiales en dichos sectores, logrando intervenir a varias personas que se encontraban consumiendo bebidas alcohólicas y sustancias estupefacientes en la vía pública. Durante las intervenciones se realizó el control de identidad de los intervenidos, verificándose que algunas

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

personas registraban requisitorias (RQ) vigentes, por lo que se adoptaron los procedimientos correspondientes conforme a ley. De igual manera, precisa que algunos establecimientos nocturnos que funcionan en la jurisdicción cuentan con las autorizaciones municipales para desarrollar sus actividades, al encontrarse dentro del ámbito de competencia de la autoridad municipal; no obstante, la Policía Nacional continuará realizando acciones de control y vigilancia para garantizar el orden público y prevenir la comisión de hechos delictivos. Por otro lado, informa que, debido al incremento de incidencias relacionadas con accidentes de tránsito y casos de violencia familiar, la Comisaría de Amarilis ha intensificado los operativos preventivos y ha reforzado el servicio policial con la asignación de mayor personal operativo, con el propósito de mejorar la capacidad de respuesta frente a las demandas de la ciudadanía. Finalmente, exhorta a las autoridades e instituciones que integran el CODISEC a fortalecer el trabajo articulado, el intercambio oportuno de información y la coordinación interinstitucional, a fin de planificar y ejecutar acciones conjuntas que permitan prevenir la delincuencia, reducir los factores de riesgo y mejorar la seguridad ciudadana en beneficio de la población.



El Gerente de Desarrollo Económico, Sr. Víctor Arévalo, saluda a los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) e informa que la Gerencia a su cargo viene ejecutando acciones permanentes de fiscalización e inspección a establecimientos comerciales, tanto diurnos como nocturnos, con especial énfasis en bares, discotecas y locales que operan de manera clandestina o incumplen la normativa municipal vigente. Asimismo, señala que estas intervenciones se vienen realizando de manera articulada con la Fiscalía de Prevención del Delito y la Policía Nacional del Perú, mediante operativos inopinados desarrollados en diversos sectores del distrito de Amarilis, con el objetivo de verificar las condiciones de funcionamiento de los establecimientos, el cumplimiento de las licencias y demás disposiciones legales, así como prevenir actividades que puedan afectar el orden público y la seguridad ciudadana. Finalmente, solicita al alcalde del Centro Poblado de Llicua que proporcione información más específica sobre la ubicación exacta, los días y horarios de funcionamiento de los establecimientos señalados, a fin de programar operativos focalizados y adoptar las medidas administrativas que correspondan, en coordinación con las instituciones competentes.

Dr. Ronel Garay Campos, Representante del Ministerio Público, El Dr. Ronel Garay Campos, representante del Ministerio Público, saluda a los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) y agradece el espacio para participar en la presente sesión. Durante su intervención, manifiesta que, de acuerdo con la información expuesta, resulta importante determinar si las personas extranjeras señaladas corresponden al mismo grupo que reiteradamente se reúne en determinados sectores y estaría presuntamente involucrado en la comisión de hechos delictivos. Precisa que esta información es fundamental para establecer la estrategia de intervención y las implicancias legales que sustenten la ejecución de los operativos. Asimismo, señala que los operativos preventivos deben ser planificados y ejecutados con la participación de todas las autoridades competentes, dentro del marco de sus atribuciones, garantizando una adecuada coordinación interinstitucional y el respeto del debido procedimiento. Finalmente, recomienda fortalecer las acciones de inteligencia e investigación previa, mediante la elaboración de un plan de inteligencia que permita identificar a las personas involucradas, conocer sus modalidades de actuación y recopilar información objetiva que facilite



"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

la ejecución de operativos focalizados, eficaces y debidamente sustentados, contribuyendo así a una intervención más efectiva por parte de las instituciones competentes.

Luis Flother Mendoza Valverde, Representante de la Superintendencia Nacional de Migraciones, saluda a los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) y agradece el espacio para informar sobre las acciones desarrolladas por su institución. Durante su intervención, señala que, como resultado de la información proporcionada por el alcalde del Centro Poblado de Llicua durante la Tercera Sesión Ordinaria del CODISEC, se coordinó la ejecución de operativos de verificación y fiscalización migratoria dirigidos a ciudadanos extranjeros, los cuales fueron realizados de manera conjunta con la Policía Nacional del Perú y la Fiscalía de Prevención del Delito los días 20, 22, 23 y 24 de junio. Asimismo, precisa la importancia de diferenciar las competencias en materia penal y administrativa. Explica que las conductas que constituyen presuntos hechos delictivos son de competencia de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público, quienes realizan las investigaciones y actuaciones correspondientes conforme a ley. Por otro lado, indica que la Superintendencia Nacional de Migraciones tiene competencia en el ámbito administrativo respecto de los ciudadanos extranjeros que incumplen la normativa migratoria vigente, verificando su situación migratoria y adoptando las medidas administrativas que correspondan. Finalmente, informa que la normativa migratoria contempla tres principales medidas administrativas aplicables a los ciudadanos extranjeros que infringen las disposiciones legales: la imposición de multas, la salida obligatoria del territorio nacional y la expulsión, las cuales se aplican de acuerdo con la gravedad de la infracción y conforme al procedimiento establecido por la legislación vigente.

El Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Jesús Juan Godoy Tucto, saluda a los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) y manifiesta que las Juntas Vecinales continúan participando activamente en las acciones de prevención de la delincuencia y fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Asimismo, informa que, de manera coordinada con la Policía Nacional del Perú y el Serenazgo Municipal, se vienen ejecutando patrullajes mixtos en diferentes sectores del distrito, con la participación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, contribuyendo a reforzar la presencia preventiva de las autoridades y a mantener un contacto permanente con la población. Finalmente, comunica que, como parte de la programación de actividades conjuntas, se tiene previsto realizar un patrullaje mixto con la participación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Centro Poblado de Llicua el día **02 de julio de 2026**, en coordinación con la Policía Nacional del Perú y el Serenazgo Municipal, con el propósito de fortalecer las acciones preventivas, identificar factores de riesgo y brindar mayor seguridad a los vecinos de dicho sector.

Los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), luego de escuchar el informe sobre las incidencias delictivas y la problemática de inseguridad ciudadana que afecta al centro poblado de Llicua, expuesto por los miembros integrantes del (CODISEC) y tras intercambio de ideas, opiniones, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

ACUERDOS:

Los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), luego del intercambio de ideas, opiniones y aportes de los asistentes, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. El alcalde del Centro Poblado de Llicua convocará a una reunión de coordinación en la que participarán las autoridades competentes integrantes del CODISEC, así como el Gerente de Desarrollo Económico y el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, con la finalidad de programar operativos inopinados en establecimientos nocturnos (bares y discotecas) y en zonas donde se haya identificado presencia de ciudadanos extranjeros. Dichas acciones serán de carácter reservado, a fin de evitar la filtración de información y garantizar la efectividad de las intervenciones, las cuales se ejecutarán de manera programada durante los días viernes, sábado y domingo.
2. El alcalde del Centro Poblado de Llicua proporcionará información al Gerente de Desarrollo Económico respecto a los locales que expenden bebidas alcohólicas en su jurisdicción, a fin de que se realicen las verificaciones correspondientes sobre la existencia y vigencia de las licencias de funcionamiento, así como el cumplimiento de la normativa municipal vigente.
3. La Comisaría de Amarilis, en coordinación con la Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana, intensificará el patrullaje integrado en el Centro Poblado de Llicua, así como la ejecución de patrullajes mixtos con la participación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana debidamente organizadas en la zona, con la finalidad de fortalecer las acciones preventivas y disuasivas frente a la delincuencia.

VOTACION:

Puestos los acuerdos a consideración de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), estos fueron aprobados por unanimidad por todos los integrantes presentes en la sesión.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 05:00, horas del mismo día, se da por concluida la presente Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), agradeciendo la participación y compromiso de todos los asistentes.

En señal de conformidad, suscriben la presente acta, los miembros integrantes del CODISEC presentes en la sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS
CPC. Roger Hidalgo Manríquez
PRESIDENTE DEL CODISEC


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS
Dr. Edwin Zamora Hidalgo
SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUÁNUCO

Prof. Luis A. Tafur Mampartida
ASISTENTE ADMINISTRATIVO - UGRH

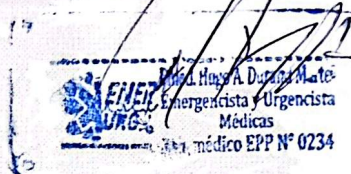


INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
Oficina Regional Oriente Huánuco

Mg. Liliam M. Manzano Martel
JEFA - E.M.L. HUÁNUCO



Rondel Garay Campos
FISCAL PROVINCIAL



MIMP | PROGRAMA NACIONAL AURORA
CENTRO COMUNITARIO AMARILIS

Soc. Delia Carol Toscano Noel
PROMOTORA



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

Abog. Angela Morúa Soto Mampartida
SUBPREFECTA DE AMARILIS



MUNICIPALIDAD DEL C.P. LLICUA
AMARILIS - HUÁNUCO

Joel L. Luna Carhuapoma
ALCALDE

LIC. EUNICE LID ROCANO PONCE
DIRECTORA

Centro Juvenil de Medio Abierto - Huánuco
PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Lic. Jesús Juan Godoy Tuco
Coordinador Distrital de Juntas
Vecinales de Seguridad Ciudadana
del Distrito de Amarilis

GRETA PILAR CHUCANO IBERTIS
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD CC.PP. LA ESPERANZA

OA - 350587
Cristhian Abel ORTIZ SALAZAR
MAYOR PNP
COMISARIO DE AMARILIS



"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

**IMÁGENES FOTOGRAFICAS DE LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA**

